

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 26
(12 de agosto de 2022)**“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico Laboral, Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:

Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar en Enfermería
Técnico Profesional en Culinaria
Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Tecnología en Gestión de la Calidad
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
Administración de Empresas
Contaduría Pública
Enfermería
Terapia Respiratoria
Finanzas y Negocios Internacionales
Ingeniería de Minas
Ingeniería de Sistemas
Licenciatura en Ciencias Sociales
Licenciatura en Pedagogía Infantil
Optometría
Profesional en Entrenamiento Deportivo
Psicología
Especialización en Gerencia Financiera
Especialización en Alta Gerencia
Especialización en Auditoría en Salud
Especialización en Gerencia En Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialización en Gerencia Financiera
Especialización en Gestión Ambiental


Especialización en Informática Educativa
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense


ARTÍCULO SEGUNDO: Designar fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de agosto a las nueve de la mañana (9:00 am).

ARTÍCULO TERCERO: La Fundación definirá y comunicará a los graduados, el medio (físico o virtual) y la fecha y hora para llevar a cabo el homenaje de graduación y entrega o remisión de los documentos de grado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


José Leonardo Valencia Molano
Rector


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General